Análisis de los informes sobre el estado del recurso jurel:

Análisis período 2012-2025 y primer semestre de 2026

Autor

Leonardo Arancibia
Email: larancibia@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3160

Comisión

Nº SUP: 156151

Resumen

El informe da cuenta de la evolución del jurel entre 2012 y 2025, utilizando los informes anuales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Ley General de Pesca y Acuicultura y antecedentes de la FAO e IFOP. Su marco técnico son los Puntos Biológicos de Referencia, expresados principalmente mediante biomasa, mortalidad por pesca y tasa de explotación. Estos indicadores permiten clasificar una pesquería como subexplotada, en plena explotación, sobreexplotada o agotada, y orientan las medidas administrativas destinadas a alcanzar o mantener el Rendimiento Máximo Sostenible, entendido como la mayor remoción promedio que puede sostenerse en el tiempo bajo las condiciones ecológicas predominantes. El Comité Científico Técnico determina el estado del recurso y los rangos de Captura Biológicamente Aceptable, mientras los regímenes de acceso limitan nuevas autorizaciones pesqueras.

La pesquería del jurel mantuvo cerrado el acceso a nuevos operadores durante todo el período. Entre 2012 y 2016, el recurso permaneció sobreexplotado y presentó una biomasa desovante crítica, equivalente en 2012 a solo 8%–16% de su nivel original. En 2017 comenzó la recuperación hacia el entorno del rendimiento máximo sostenible, acompañada por una reducción de la mortalidad pesquera. Tras un retroceso en 2018, el jurel se mantuvo en plena explotación desde 2019. Entre 2022 y 2025, la aplicación de puntos de referencia dinámicos mostró alta biomasa y baja mortalidad. La biomasa desovante en el área de evaluación llegó a 17,7 millones de toneladas en 2024 y a 17,9 millones en 2025, favorecida por un repunte del reclutamiento.

Este fortalecimiento biológico contrasta con los desembarques del primer semestre de 2026. Las capturas acumuladas alcanzaron 394,2 mil toneladas, 47,4% menos que en igual período de 2025. El sector industrial concentró entre 74% y 79% del total desembarcado. La mayor parte de la caída se originó en la macrozona Valparaíso–Los Lagos, que explicó cerca de 84% de la disminución nacional, mientras Atacama–Coquimbo registró la contracción relativa más intensa.

Los antecedentes de IFOP y Subpesca sugieren que la caída en los desembarques de jurel se relaciona con cambios en la distribución y disponibilidad espacial del recurso, particularmente con una menor disponibilidad relativa para la flota centro-sur, en un contexto de cambios en las condiciones oceanográficas. También se observó una mayor extensión espacial de las agregaciones, pero con menor densidad media, configuración compatible con una menor capturabilidad. La elevada presencia de juveniles explica que una gran abundancia numérica no se traduzca proporcionalmente en biomasa total. A ello se suman la variabilidad ambiental, las aguas más cálidas, la surgencia, los nutrientes y factores operacionales. Representantes sectoriales anticiparon efectos sobre empleo, plantas procesadoras, proveedores y abastecimiento, aunque hacia julio aparecieron señales de una mejor disponibilidad del recurso. .

Introducción

Este documento de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) da cuenta a solicitud del requirente de antecedentes del recurso jurel y la situación 2026, también se solicita dar cuenta de diagnósticos de representantes sectoriales y sus posibles propuestas.
Al respecto, para la caracterización de este recurso se consideran los informes elaborados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura desde 2012 a 2025 sobre el "Estado de situación de las principales pesquerías chilenas". Para la situación de este recurso en 2026, se considera el Informe Sectorial de Pesca y Acuicultura 2026 (enero-junio 2026) y los documento de IFOP 2026; Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de jurel nacional, Región de Arica y Parinacota a Región de los Lagos, año 2026 y Evaluación hidroacústica de jurel entre las Regiones de Arica y Parinacota - Valparaíso, año 2025.

En lo relacionado con las opiniones sectoriales, se hizo una búsqueda de fuentes de prensa en las bases de datos de Noticias de la Biblioteca del Congreso Nacional entre marzo y agosto de 2026.

Otras fuentes consideradas para obtener la información fueron los propios informes BCN, Ley Chile y documentos FAO sobre definiciones técnicas y manuales de ordenamiento pesquero.

I. Informes sobre el estado de situación de cada pesquería de Subpesca (2012-2025)

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), en cumplimiento del mandato establecido en el Artículo 4°A de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), debe:

> En el mes de marzo de cada año, elaborar un informe sobre el estado de situación de cada pesquería que tenga su acceso cerrado, declarada en estado de plena explotación, recuperación o desarrollo incipiente. El informe se deberá efectuar de conformidad con las definiciones del estado de situación de las pesquerías contenidas en esta ley, las medidas de administración y la investigación desarrollada durante el período. Dicho informe deberá publicarse en su página de dominio electrónico.

Este informe de la Subpesca permite analizar la eficacia de las medidas de administración en recursos con acceso cerrado o bajo regímenes especiales. Dentro de los elementos que se destacan en estos documentos está la evolución de sus Puntos Biológicos de Referencia (PBR) y la brecha de la pesquería con su Rendimiento Máximo Sostenible (RMS).

Cabe mencionar que la Ley de Pesca en su art 2° 59) define el Estatus de Situación de las Pesquerías como:

> • Pesquería Subexplotada: Aquella en que el punto biológico actual permite obtener potencialmente un mayor rendimiento (biomasa mayor o mortalidad menor al valor esperado del RMS).
>
> • Pesquería en Plena Explotación: Aquella cuyo punto biológico está en o cerca de su Rendimiento Máximo Sostenible.

> • Pesquería Sobreexplotada: Aquella en que el punto biológico actual no es sustentable en el largo plazo, sin potencial para mayor rendimiento y con riesgo de agotamiento o colapso.
>
> • Pesquería Agotada o Colapsada: Aquella en que la biomasa es inferior al punto biológico límite definido; carece de capacidad de sustentabilidad y sus capturas están muy por debajo de sus niveles históricos.

Asociados a estos estados, se encuentran regulados los Regímenes de acceso (Títulos III y IV de la Ley General de Pesca y Acuicultura), que pueden ser:

> Régimen General de Acceso: Aplicable a pesquerías sin restricciones especiales.
>
> Régimen de Plena Explotación: Aplicado cuando la capacidad de pesca iguala o supera la capacidad productiva del recurso. Se cierra el acceso a nuevos permisos.
>
> Régimen de Desarrollo Incipiente: Pesquerías con potencial, pero donde se fijan cuotas anuales.
>
> Régimen de Recuperación: Aplicado a pesquerías sobreexplotadas, con veda total por al menos tres años. No se otorgan nuevas autorizaciones.

II. Puntos Biológicos de Referencia (PBR) y Rendimiento Máximo Sostenible (RMS)

Según la FAO (Caddy & Mahon, 1996), el PBR se define como un valor que representa el estado de la pesquería o de la población y cuyas características puedan ser útiles para la ordenación de la unidad poblacional. Estos son parámetros cuantitativos que permiten comparar el estado actual de un recurso pesquero con un estado deseable (o indeseable) y así orientar las decisiones de manejo.

En nuestra norma, el Punto Biológico se define en el art 2° 58) de la LGPA como:

> Valor o nivel estandarizado que tiene por objeto evaluar el desempeño de un recurso desde una perspectiva de la conservación biológica de un stock, pudiendo referirse a: a) biomasa, b) mortalidad por pesca, o c) tasa de explotación.

Los PBR constituyen los estándares de evaluación biológica que permiten objetivar el estado de los recursos. Estos umbrales se definen mediante métricas críticas: la Biomasa (B), que representa la abundancia del stock; la Mortalidad por pesca (F), que mide la presión extractiva; y la Tasa de explotación (U) que mide la intensidad de la remoción por pesca en relación con la biomasa disponible.

La determinación de estos puntos se deberá efectuar mediante decreto del Ministerio, según la determinación que efectúe el Comité Científico Técnico (CCT).

El Artículo 153 de la LGPA establece que el objetivo central de la gestión es mantener o llevar las pesquerías[1] al Rendimiento Máximo Sostenido (RMS). Para dar cumplimiento a este mandato, el CCT ejerce un rol fundamental al determinar el estado de situación de las pesquerías y establecer los rangos de la Captura Biológicamente Aceptable (CBA).

A su vez, el RMS (o MSY por su sigla en inglés) es el punto de referencia central[2] de la ordenación pesquera. Se define como la mayor captura promedio que puede tomarse continuamente de una población en las condiciones ambientales existentes (FAO, 2005). Está incluido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR, 1982), que señala que las agencias de ordenación costera deberían "preservar o restablecer las poblaciones de las especies capturadas a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible con arreglo a los factores ambientales y económicos pertinentes".

En nuestra legislación el RMS se define en el art 2° 60) de la LGPA como:

> Mayor nivel promedio de remoción por captura que se puede obtener de un stock en forma sostenible en el tiempo y bajo las condiciones ecológicas y ambientales predominantes.

III. Evolución de la Pesquería del jurel

A continuación, con base en los Informes de Subpesca sobre el estado de situación de las pesquerías chilenas (2012-2025), se presenta un análisis de la pesquería de jurel, que da cuenta de la evolución de su estatus de situación.

1. Pesquería del Jurel

La pesquería de jurel se ha mantenido en régimen de plena explotación desde antes de 2012, con el acceso suspendido para nuevos ingresos. En cuanto al estatus del recurso, entre 2012 y 2016 fue clasificado como sobreexplotado. En 2017 pasó a plena explotación, aunque en 2018 volvió transitoriamente a la categoría de sobreexplotación. Desde 2019 y hasta la actualidad, la pesquería se ha mantenido en estado de plena explotación.

Un elemento particularmente relevante en la recuperación y ordenamiento de esta pesquería ha sido la gestión desarrollada en el marco de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (OROP-PS[3]) (Queirolo, com. pers.), considerando el carácter transzonal del jurel y la necesidad de coordinar internacionalmente medidas de conservación y administración aplicables al stock.

[1] Si bien dice “pesquerías” debemos entender que se refiere al “recurso hidrobiológico”
[2] En este punto, la discusión se está ampliando porque se reconoce que una pesquería también debiese contar con otros puntos de referencia (ambientales, sociales y económicos).
[3] Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP PS ó SPRFMO por su sigla en inglés). Disponible en: https://www.sprfmo.int/ (agosto 2026)

Los puntos biológicos de referencia corresponden a valores de biomasa y mortalidad que permiten clasificar el estado del recurso. En el caso del jurel, se definen como biomasa desovante[4] en el nivel de rendimiento máximo sostenible, biomasa límite[5] y mortalidad por pesca asociada al rendimiento máximo sostenible. El rendimiento máximo sostenible se determina mediante modelos poblacionales estructurados por edad[6] que estiman la relación entre biomasa, reclutamiento[7] y mortalidad. A partir de 2017, y con mayor precisión desde 2022, estos puntos se actualizan en forma dinámica, lo que implica que las métricas se recalculan periódicamente con nueva información. Esta actualización modifica los valores numéricos de referencia, manteniendo la misma estructura conceptual. La evolución del estado refleja este cambio metodológico, pasando desde una evaluación con menor formalización a una evaluación con referencia explícita a estos puntos.

La evolución de la pesquería muestra una trayectoria de recuperación progresiva a lo largo del periodo analizado. Durante el año 2012, el recurso presentaba una biomasa desovante en niveles críticos, estimada apenas entre el 8% y el 16% de su estado original. Esta situación de vulnerabilidad se prolongó entre 2013 y 2014, años en los que el diagnóstico fue compatible con una sobreexplotación persistente y sin indicios de cambios estructurales de mejora en los indicadores. La tendencia se mantuvo durante 2015 y 2016, periodos marcados por la aplicación de una drástica reducción de las cuotas de capturas, la continuidad de bajos niveles de biomasa y una presión de pesca constante, configurando el escenario previo a un punto de inflexión en la serie histórica.

La recuperación observada en 2017 no se consolidó inmediatamente, ya que en 2018 el recurso volvió a ser clasificado como sobreexplotado. Desde 2019, en cambio, retornó a la condición de plena explotación, que se mantuvo durante 2019-2021. En este trienio, los indicadores biológicos permanecieron estables, la mortalidad se mantuvo controlada y las condiciones generales del recurso se presentaron favorables dentro de la serie anual.

A partir de 2022, el recurso mostró una condición caracterizada por alta biomasa y baja mortalidad por pesca, con indicadores favorables respecto de los puntos biológicos de referencia. Esta condición se mantuvo durante 2023 y 2024, año en que la biomasa desovante se estimó en 17,7 millones de toneladas. En 2025, el jurel se mantuvo clasificado en plena explotación, con una biomasa desovante estimada en 17,9 millones de toneladas para el stock del Pacífico Sur y niveles favorables de reclutamiento.

De acuerdo con la información consultada, la caída de los desembarques registrada en 2026 se produce en un contexto en que el stock continúa clasificado en plena explotación y presenta indicadores biológicos favorables. Como se detalla en la sección siguiente, IFOP (2026, 2026a) y los informes

[4] La biomasa desovante (BD) en pesquerías es el peso total de la parte de una población de peces (o cohorte) que ha alcanzado la madurez sexual y es capaz de reproducirse (desovar) al menos una vez.
[5] La biomasa límite en pesquerías es el valor mínimo de la población de peces, por debajo del cual se considera que la capacidad de autorenovación del recurso está en peligro.
[6] Son herramientas matemáticas que dividen la población de peces en cohortes según su edad para analizar su dinámica. Estiman cambios en abundancia, reclutamiento y biomasa considerando tasas de mortalidad natural y por pesca específicas para cada edad, lo que permite evaluar el estado del stock y establecer medidas de manejo.
[7] El reclutamiento en pesquerías es el proceso biológico y pesquero donde peces jóvenes sobreviven y alcanzan un tamaño o edad suficiente para ingresar a la población explotable, volviéndose vulnerables a las artes de pesca. Representa la cantidad de nuevos individuos que se incorporan anualmente al stock pescable.

sectoriales de Subpesca relacionan la disminución de capturas a una menor disponibilidad y cambios en la distribución espacial del recurso, sin que los antecedentes disponibles indiquen un deterioro del estado biológico observado en 2024-2025.

Desembarques en 2026

A lo largo del primer semestre de 2026, los informes sectoriales de Subpesca muestran una baja en las capturas acumuladas en comparación con 2025. Los siguientes valores corresponden a desembarques acumulados preliminares. La separación artesanal-industrial fue calculada sumando las macrozonas informadas por Subpesca.

Tabla 1. Desembarques acumulados de jurel en 2026, y variación porcentual respecto a 2025. Se presenta también el desembarque por sector y su participación porcentual.

Período	Total acumulado 2026, miles de t	Variación frente a 2025	Artesanal acumulado miles de t y participación %	Industrial, acumulado miles de t y participación %
Enero	154,7	−17,3%	37,6 — 24,3%	117,1 — 75,7%
Febrero	252,9	−14,3%	52,7 — 20,8%	200,2 — 79,2%
Marzo	297,0	−34,6%	63,8 — 21,5%	233,2 — 78,5%
Abril	330,6	−43,1%	72,0 — 21,8%	258,6 — 78,2%
Mayo	354,1	−45,2%	91,5 — 25,8%	262,6 — 74,2%
Junio	394,2	−47,4%	97,1 — 24,6%	297,1 — 75,4%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes sectoriales de Subpesca enero a junio de 2026.

La diferencia entre desembarques totales con 2025 se amplió desde marzo: pasó de −14,3% en febrero a −34,6% en marzo, −43,1% en abril y −47,4% en junio. El jurel continuó siendo una pesquería marcadamente industrial donde este sector representó entre 74% (mayo 2026) y 79% (febrero 2026) del desembarque acumulado durante todo el semestre.

2. Concentración geográfica de los desembarques 2026

A junio de 2026, los desembarques de jurel presentaron la siguiente evolución territorial:

Tabla 2. Desembarques acumulados por Macrozona de jurel, 2026

Macrozona	2025, miles de t	2026, miles de t	Variación
Arica y Parinacota–Antofagasta	96,6	75,8	−21,6%
Atacama–Coquimbo	43,9	8,1	−81,6%
Valparaíso–Los Lagos	608,6	310,3	−49,0%
Total	749,2	394,2	−47,4%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes sectoriales de Subpesca enero a junio de 2026.

La disminución absoluta nacional fue cercana a 355 mil toneladas. De esa diferencia, aproximadamente 298 mil toneladas correspondieron a Valparaíso–Los Lagos. Por tanto, alrededor de 84% de la caída

nacional se originó en la macrozona centro-sur. Atacama–Coquimbo explicó cerca de 10% de la brecha y Arica–Antofagasta alrededor de 6%.

Dentro de la macrozona Valparaíso–Los Lagos, 253.966 de las 310.309 toneladas desembarcadas en 2026 correspondieron al sector industrial, equivalentes a 81,8% del jurel de esa macrozona. En consecuencia, la evidencia ubica el núcleo territorial y productivo de la baja en la pesquería centro-sur, predominantemente industrial.

La información de los informes sectoriales de Subpesca entregan el desglose artesanal-industrial para 2026, pero no presentan en la misma tabla el desglose equivalente de 2025 para el jurel. Por esa razón, es técnicamente correcto afirmar que la disminución es consistente con una menor operación o disponibilidad para la flota industrial centro-sur, pero no es posible señalar, a partir de las fuentes consideradas, qué porcentaje exacto de la variación interanual correspondió a cada subsector.

III. Información disponible de Subpesca e IFOP sobre la disminución de los desembarques

A partir de la información recientemente publicada por IFOP y los informes de Subpesca, se da cuenta de las siguientes características ambientales y del recurso que podrían contribuir a explicar la baja de los desembarques en el primer semestre de 2026.

1. Redistribución espacial del recurso hacia el norte y menor disponibilidad relativa en la zona centro-sur

IFOP (2026a) señala que las evaluaciones hidroacústicas realizadas en la zona centro-sur durante 2020, 2021 y 2023 mostraron una disminución de la biomasa estimada y del área ocupada por el jurel. Paralelamente, la biomasa hidroacústica estimada en la zona norte mostró una tendencia creciente, lo que sugiere un cambio en la distribución espacial del recurso, con una mayor presencia relativa entre Arica y Valparaíso. Dicho informe agrega que el índice basado en las capturas disminuyó durante los últimos tres años y recomienda interpretar con cautela el índice tradicional de CPUE, debido a que podría sobreestimar la recuperación del recurso en la zona centro-sur.

La evaluación hidroacústica de 2025 (IFOP, 2026a) también indica que la disponibilidad en peso aumentó hacia el norte y que este cambio se reflejó operacionalmente en el traslado de embarcaciones cerqueras de la zona centro-sur hacia los alrededores de Caldera durante mayo-julio de 2025. IFOP vincula este comportamiento de la flota con cambios recientes en la distribución espacial del jurel y con una mayor presencia del recurso al norte de Antofagasta.

2. Mayor extensión espacial de las agregaciones y disminución de su densidad media

El crucero hidroacústico de 2025 (IFOP, 2026a) estimó un índice de cobertura espacial[8] de 9,6, superior al valor de 7,6 registrado en 2024. Al mismo tiempo, el índice de densidad[9] disminuyó desde 254,4 toneladas por milla náutica cuadrada en 2024 a 184,1 toneladas por milla náutica cuadrada en 2025. Esto significa que el jurel ocupó una superficie más extensa, aunque con una concentración media menor que la observada el año anterior.

Desde el punto de vista pesquero, esta configuración es compatible con una menor capturabilidad relativa: una biomasa distribuida sobre un área más amplia y en agregaciones menos densas puede requerir mayor búsqueda, distancia recorrida o esfuerzo para obtener una captura equivalente. Esta interpretación se refuerza con el resultado de IFOP según el cual el índice basado directamente en las capturas disminuyó durante los últimos tres años.

3. Alta participación de juveniles en la abundancia, con menor contribución relativa a la biomasa

El crucero de 2025 (IFOP, 2026 a) estimó una abundancia total cercana a 16.093 millones de ejemplares, de los cuales aproximadamente 62% correspondió a la fracción juvenil. La biomasa total se estimó en aproximadamente 3,07 millones de toneladas, pero los juveniles representaron solamente cerca de 14% de esa biomasa, equivalente a 418.800 toneladas.

Este antecedente contribuye a explicar por qué un incremento considerable de la abundancia numérica no necesariamente genera un aumento proporcional de las toneladas disponibles para captura. Una parte importante del crecimiento en número corresponde a peces pequeños, cuyo aporte individual a la biomasa es menor en términos relativos.

4. Variabilidad ambiental y modificación de la disponibilidad de los cardúmenes

Subpesca señala en su informe sectorial de mayo de 2026 que las pesquerías pelágicas son especialmente sensibles a las variaciones de la temperatura superficial del mar, la intensidad de la surgencia costera, la disponibilidad de nutrientes y otros procesos oceanográficos. De acuerdo con el organismo, estas condiciones pueden modificar la distribución espacial de los recursos, alterar la concentración de los cardúmenes y afectar su disponibilidad para la flota, sin que ello implique necesariamente una disminución inmediata de la biomasa.

El informe sectorial de Subpesca sitúa estos resultados en un escenario de elevada variabilidad ambiental y contexto oceanográfico dinámico, incluyendo condiciones que el propio informe asocia a El Niño. También registra una disminución de 40,6% en el conjunto de las pesquerías pelágicas respecto de igual período de 2025. La reducción simultánea de varios recursos pelágicos es consistente con la existencia de condiciones ambientales comunes que pudieron afectar su disponibilidad o accesibilidad.

[8] El índice de cobertura espacial en cruceros hidroacústicos es un parámetro que mide el área prospectada en relación con el hábitat total del recurso objetivo. Se utiliza para estimar la biomasa total corregida, evitando sobreestimar o subestimar la abundancia real de especies como la anchoveta o el jurel.
[9] El índice de densidad es una métrica obtenida en campañas hidroacústicas que expresa la cantidad de biomasa (toneladas por milla náutica cuadrada, \(t/mn^2\)) o el número de individuos (individuos por milla náutica cuadrada, \(ind/mn^2\)) de una especie marina en una zona específica

Los informes analizados no contienen un modelo que estime qué proporción de la disminución de sus desembarques se debe específicamente a El Niño, a la temperatura, a la surgencia o a la disponibilidad de nutrientes.

5. Condiciones operacionales de la actividad extractiva

Subpesca en su informe sectorial de mayo de 2026 indica también que la evolución de los desembarques refleja tanto el comportamiento y disponibilidad de los recursos como las condiciones ambientales y operacionales bajo las cuales se desarrolla la actividad extractiva. Por consiguiente, una menor operación de la flota, cambios en las áreas de pesca, mayores distancias de navegación, menor número de viajes o dificultades para localizar concentraciones comercialmente aprovechables podrían contribuir a reducir los desembarques aun cuando la biomasa total del stock se mantenga alta.

Los documentos disponibles no presentan series completas de viajes, días efectivos de pesca, duración de los viajes, número de lances, consumo de combustible, paralizaciones de embarcaciones, capacidad utilizada de planta o decisiones comerciales por empresa.

IV. Impactos de la baja captura de jurel, previstos por representantes sectoriales

Para poder dar cuenta de las miradas sectoriales, se hizo una búsqueda de fuentes de prensa en las bases de datos de Noticias de la Biblioteca del Congreso Nacional entre marzo y agosto de 2026. Al respecto, la información recopilada es la siguiente:

2 de marzo de 2026, El Sur de Concepción. La nota informa que el desembarque pesquero de la Región del Biobío alcanzó 143.116 toneladas durante enero de 2026, con una disminución interanual de 18,6%. La baja fue atribuida principalmente a la menor captura de pescados, con mención específica del jurel. El subsector industrial registró una contracción de 20,5% y el jurel aparece como uno de los recursos que explica ese resultado.

12 de mayo de 2026, El Heraldo–El Diario del Maule Sur. La noticia recoge la percepción de Macarena Cepeda Godoy, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío. La dirigenta afirmó que las capturas alcanzaban aproximadamente la mitad de un período normal y que las embarcaciones no lograban localizar el recurso después de cientos de horas de navegación y miles de millas recorridas. Los cardúmenes encontrados estaban compuestos principalmente por juveniles o mezclas de adultos y ejemplares bajo talla, condición que llevó a abandonar áreas de pesca. La nota indicó que el 80% de la flota industrial del Biobío permanecía en puerto.

12 de mayo de 2026, Diario Financiero. La publicación entrevista a Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío. La información señala que se había extraído solamente 28% de la cuota asignada, proporción inferior a la mitad del avance histórico registrado a esa altura de la temporada. Cepeda describió una ausencia del recurso en las aguas donde normalmente opera la flota,

indicó que el 80% de las embarcaciones se encontraba en puerto y calificó la merma como muy significativa.

12 de mayo de 2026, El Sur de Concepción. La noticia presenta declaraciones de Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío. La dirigente explicó que las aguas mantenían temperaturas superiores a las habituales para una especie asociada a condiciones más frías. Señaló que la flota había recorrido grandes distancias sin hallar jurel adulto en volúmenes adecuados y que los cardúmenes detectados contenían una elevada presencia de juveniles. La nota informa que 38 barcos, equivalentes al 80% de la flota industrial, permanecían en puerto y que varias empresas desplegaron ocho embarcaciones en recorridos de búsqueda. Cepeda situó las capturas en 28% de la cuota, frente a un avance normal cercano a 60%, y anticipó consecuencias productivas y laborales.

19 de mayo de 2026, La Estrella de Arica. En la noticia se entrevista a Alberto Olivares, presidente del Sindicato SIT de Tripulantes Pesqueros y Ramos Conexos, y a Manuel Guajardo, representante de la Asociación de Armadores Pesqueros. Olivares presenta el escenario como una combinación de factores naturales, sobreexplotación, inestabilidad laboral y problemas de fiscalización. Guajardo atribuye la disminución de anchoveta y jurel a cambios de temperatura vinculados a El Niño y La Niña, que desplazan los recursos hacia otras latitudes en busca de hábitat y alimento. Su percepción específica es que el jurel se encontraba escaso, especialmente para la pesca industrial, y que el problema principal correspondía a su disponibilidad natural.

20 de mayo de 2026, Diario Concepción. La publicación entrevista al subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia. La autoridad señaló que las capturas correspondían a 28% de la cuota anual, frente a un avance esperado cercano a 60%. Explicó que las primeras alertas aparecieron en febrero, cuando las embarcaciones observaron una menor presencia del recurso en las áreas habituales y una mayor proporción de ejemplares pequeños. Urrutia relacionó el fenómeno con variaciones oceanográficas, temperaturas levemente superiores a lo normal y modificaciones en el desplazamiento y disponibilidad del jurel. También informó una aparición reciente de peces de talla adecuada cerca de Isla Santa María y planteó la necesidad de comprobar que esa señal se mantuviera de forma sostenida.

20 de mayo de 2026, El Diario de Atacama. La noticia recoge declaraciones de Brunilda González, alcaldesa de Caldera, de pescadores artesanales consultados sin identificación individual y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura como fuente institucional. González afirmó que existía abundancia de jurel y solicitó reducir la talla mínima legal para enfrentar la paralización de faenas. Los pescadores consultados respaldaron esa lectura y describieron el episodio como una presencia abundante de ejemplares de 21 y 22 centímetros que no podían comercializarse legalmente. Subpesca señaló que el problema no correspondía a falta de cuota y que la dificultad radicaba en la ausencia de peces que cumplieran los 26 centímetros exigidos.

23 de mayo de 2026, El Sur de Concepción. La noticia entrevista a Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío. La publicación señala que trece barcos industriales se encontraban buscando pesca y que solamente una embarcación había desembarcado jurel en la región, con un volumen de 80 toneladas. Cepeda afirmó que el jurel adulto en condiciones de captura no se encontraba mar adentro y que la pesca artesanal había observado pulsos limitados de ejemplares de buena talla

dentro de las primeras cinco millas, cerca de Isla Santa María y Lebu. Situó el avance nacional de captura bajo 30% de la cuota y pidió un enfoque precautorio para evitar la extracción de juveniles.

25 de mayo de 2026, Diario Concepción. La noticia reúne declaraciones del subsecretario Osvaldo Urrutia; de Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío; de Cristian Arancibia, presidente de Ferepa Biobío; de Juana Silva, presidenta de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Plantas de Proceso; y de Juan Carlos González, presidente del Sindicato de Patrones de Pesca Industrial del Biobío. Urrutia atribuyó la menor captura a factores oceanográficos y mantuvo el monitoreo ante una aparición puntual cerca de Isla Santa María. Cepeda afirmó que el jurel adulto no estaba disponible mar adentro y situó el avance de captura bajo 30%. Arancibia reconoció una disminución de disponibilidad en determinados sectores y períodos y calificó como prematura la idea de una crisis estructural. Silva manifestó preocupación por la estabilidad laboral de las plantas. González recordó episodios climáticos similares y llamó a mantener cautela.

26 de mayo de 2026, Diario Concepción. "La nueva crisis pesquera: el jurel" corresponde a un editorial institucional de Diario Concepción. El texto califica el escenario como delicado, recoge la estimación de que el avance de captura había bajado desde un nivel esperado de 60% a cerca de 28% de la cuota anual y advierte posibles efectos sobre empleo, plantas y cadena productiva. La editorial incorpora una declaración atribuida al subsecretario Osvaldo Urrutia sobre variaciones oceanográficas y disponibilidad, junto con posiciones comunicadas por la pesca industrial y Ferepa Biobío. Su conclusión editorial exige estudios y un diagnóstico acabado y certero sobre el recurso.

28 de mayo de 2026, La Tercera, suplemento Pulso. La nota informa que el jurel registró una disminución de 35% durante el primer trimestre y entrevista a Felipe Sandoval, presidente de Sonapesca, sobre la caída de la pesca extractiva. Sandoval atribuye el escenario a razones oceanográficas y climatológicas, relacionadas con variaciones de temperatura que modifican el comportamiento y desplazamiento de los peces. Su principal preocupación se dirige a la escasa capacidad de anticipar estas temporadas mediante la investigación pesquera.

29 de mayo de 2026, El Longino. El reportaje entrevista a César Astete, director de Pesquerías de Oceana. La noticia señala que a esa altura del año se había capturado aproximadamente 30% de la cuota, frente a 60% en una temporada normal. Astete explica la baja mediante un desplazamiento del jurel asociado al aumento de la temperatura del agua y al fenómeno de El Niño. Menciona capturas inusuales en Aysén como evidencia compatible con una redistribución geográfica. También destaca la elevada incertidumbre de los ecosistemas marinos y las dificultades para modelar todos los factores que inciden en la localización de los cardúmenes.

2 de junio de 2026, Diario Financiero. La noticia entrevista a Felipe Sandoval, presidente de Sonapesca. El dirigente estima una reducción cercana a 50% en las capturas de jurel durante los primeros meses de 2026 y resume la situación como una presencia escasa de peces, con ejemplares pequeños que no podían ser extraídos legalmente. La publicación atribuye la dispersión o migración a masas de agua cálida y a la búsqueda de zonas más frías o profundas. Sandoval reconoce que las causas no estaban completamente determinadas y critica la insuficiencia de investigación oceánica para anticipar episodios de esa naturaleza.

3 de junio de 2026, Diario Concepción. La noticia entrevista a Aquiles Sepúlveda, director de Inpesca; a Sara Garrido, presidenta de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile; y a Juan "Lalo" Cifuentes, pescador artesanal de Caleta Tumbes. Sepúlveda relaciona la baja presencia con olas de calor marinas, desplazamiento temporal hacia aguas más frías y llegada de juveniles a la zona centro-sur. Su expectativa es que el invierno y la mezcla de aguas favorezcan el retorno del recurso. Garrido reconoce la influencia climática y considera prematuro instalar conclusiones definitivas sobre una crisis sin estudios adicionales. Cifuentes describe cambios visibles en la distribución de distintas especies y presenta el cambio climático como una realidad económica para las familias costeras.

20 de junio de 2026, La Tercera, suplemento Pulso. El segmento pesquero del reportaje consulta a Héctor Bacigalupo, gerente general de Sonapesca; Aquiles Sepúlveda, director ejecutivo de Inpesca; y Ricardo García, gerente general de Camanchaca. La publicación indica que la industria había capturado cerca de 30% de la cuota de jurel. Sepúlveda explica que las aguas cálidas observadas desde diciembre de 2025 alteraron el hábitat y la distribución del recurso. García señala que los peces se dispersaron, buscaron mayores profundidades y quedaron fuera del alcance de las artes de pesca. También informa una disminución operacional de 50% respecto de un año normal y el cierre de la planta de conservas de Coronel.

25 de junio de 2026, El Mercurio, Cuerpo B Economía y Negocios. La noticia entrevista al subsecretario Osvaldo Urrutia y a Monserrat Jamett, gerenta de Sustentabilidad de Pescadores Industriales del Biobío. Urrutia atribuye la caída de capturas a condiciones climáticas y oceanográficas que modifican distribución, concentración, alimento disponible y desplazamiento de los recursos. Jamett describe un año especialmente complejo por la ausencia de jurel en talla comercial y subraya que los ejemplares juveniles no deben ser capturados. Ambos relacionan la menor disponibilidad con impactos sobre plantas, congelados, contratación, proveedores y abastecimiento de materia prima.

26 de junio de 2026, La Estrella de Concepción. La noticia recoge una respuesta institucional de Pescadores Industriales del Biobío y entrevistas a Juan Carlos González, presidente del Sindicato Interempresas de Capitanes de Pesca; Carlos Smith, investigador del Centro de Investigación de Empresa y Sociedad de la Universidad del Desarrollo; y Manuel Chong, académico de la Universidad Andrés Bello. El gremio atribuye la ausencia del jurel a condiciones oceanográficas y climáticas. González afirma que la flota no había logrado acceder al recurso y vincula el escenario con reducciones de dotaciones y despidos. Smith plantea que el jurel se habría desplazado mar adentro y proyecta un posible retorno. Chong explica que las empresas absorben inicialmente el ajuste mediante menores viajes, turnos y bonos, y advierte un riesgo de recortes laborales si la baja actividad se prolonga.

7 de julio de 2026, La Tercera, suplemento Pulso. La publicación no identifica entrevistas individuales y desarrolla su contenido a partir del informe sectorial de Subpesca. Señala que el jurel acumulaba una disminución de 45%, con 354 mil toneladas desembarcadas entre enero y mayo, frente a 646 mil toneladas durante igual período de 2025. La explicación institucional incorpora temperatura superficial, surgencia, nutrientes, procesos oceanográficos, factores biológicos, condiciones productivas y elementos operacionales. La nota destaca que las cifras requieren una interpretación integrada y que la caída no debe ser atribuida a una sola causa.

8 de julio de 2026, Diario Financiero. La noticia entrevista a Felipe Sandoval, presidente de Sonapesca; Monserrat Jamett, gerenta de Sustentabilidad de Pescadores Industriales del Biobío; Aquiles Sepúlveda, director de Inpesca; Ignacio Mir, gerente de Negocios Pesca de Blumar; y Ricardo García Holz, gerente general de Camanchaca. Sandoval estima una disminución de 70% y describe peces bajo talla o ubicados a profundidades inaccesibles. Jamett relaciona la migración con El Niño. Sepúlveda explica la sensibilidad de las especies pelágicas a temperatura, alimento y masas de agua, e informa señales recientes de recuperación. Mir registra un déficit de 70% respecto de las capturas proyectadas por Blumar. García informa una caída de 63% para Camanchaca en la zona centro-sur.

11 de julio de 2026, Diario La Región de Coquimbo. La noticia entrevista a Franklin Zepeda, director zonal de Pesca y Acuicultura, y a Osciel Velásquez, presidente de Alpescas y de la Asociación de Industriales Pesqueros de Coquimbo. La publicación estima una disminución cercana a 70% y señala que los barcos de distintas empresas habían realizado búsquedas sin resultados positivos. Zepeda vincula los bajos desembarques con anomalías térmicas que desplazan el jurel fuera de las zonas habituales de la flota artesanal y menciona la aparición de ejemplares inferiores a 26 centímetros. También llama a actuar con cautela antes de emitir un juicio categórico. Velásquez expresa preocupación por el empleo y describe la conformación de una mesa entre academia, industria y pesca artesanal para impulsar prospecciones.

30 de julio de 2026, La Estrella de Concepción. La noticia entrevista a Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío; Daniela Catalán, académica de la Universidad San Sebastián; Viviana Véjar, economista de Faro UDD; y Eduardo Saavedra, alcalde de Talcahuano. También incorpora una respuesta institucional de EFE Sur. Cepeda afirma que la alteración oceanográfica mantuvo al jurel fuera de las costas durante seis meses y dejó sin materia prima a una planta de conservas. Informa que la captura había alcanzado 55% de la cuota y que los peces disponibles, con una talla media de 45 centímetros, se destinaban preferentemente a congelados. Catalán y Véjar describen riesgos para turnos, empleos y actividades relacionadas, y caracterizan el episodio como un problema de disponibilidad, localización y uso productivo. Saavedra expresa la expectativa de que la reanudación de los zarpes se sostenga.

1 de agosto de 2026, El Mercurio, Cuerpo B Economía y Negocios. La noticia entrevista a Monserrat Jamett, gerenta de Sostenibilidad de Pescadores Industriales del Biobío; Ricardo García, gerente general de Camanchaca; y María Cristina Escobar, directora de Nutrición y Dietética de la Universidad Andrés Bello. También recoge respuestas institucionales de Cencosud y Tottus, un mensaje de Nutrisco en redes sociales y la decisión de Walmart y SMU de no responder. Jamett explica que el jurel se desplazó hacia aguas más frías y profundas y define el episodio como un problema de disponibilidad en las zonas tradicionales. García informa que la industria había extraído 37,6% de la cuota anual y que Camanchaca registraba una caída de 63% en la zona centro-sur.

4 de agosto de 2026, La Tercera, sección Pulso. La noticia entrevista al subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia, y a Felipe Sandoval, presidente de Sonapesca. La publicación informa que el desembarque de jurel alcanzó 394 mil toneladas durante el primer semestre, con una disminución de 47% respecto de igual período de 2025. Urrutia atribuye la afectación de diversas pesquerías a factores

oceanográficos y climáticos. Sandoval señala que la industria observó una mejor disponibilidad durante julio y estima que esa recuperación podría elevar las capturas de los meses siguientes. También prevé que el total anual quedará bajo el resultado de 2025, debido al avance de la temporada y a la dependencia respecto de la temperatura del agua.

V. Propuestas sectoriales mencionadas en las fuentes de prensa revisadas

Junto con los diagnósticos, las fuentes de prensa revisadas registran algunas propuestas concretas planteadas por representantes sectoriales, que se sintetizan aquí para responder directamente al objetivo enunciado en la Introducción de dar cuenta de posibles propuestas[10]:

(i) Macarena Cepeda (Pescadores Industriales del Biobío) planteó un enfoque precautorio para evitar la extracción de ejemplares juveniles (23 de mayo de 2026, El Sur de Concepción);

(ii) Brunilda González, alcaldesa de Caldera, solicitó reducir la talla mínima legal de 26 cm ante la abundancia de ejemplares de 21-22 cm no comercializables (20 de mayo de 2026, El Diario de Atacama), postura que Subpesca no compartió al señalar que el problema no era de cuota sino de ausencia de peces de talla legal;

(iii) Osciel Velásquez (Alpescas / industriales pesqueros de Coquimbo) informó la conformación de una mesa entre academia, industria y pesca artesanal para impulsar prospecciones conjuntas (11 de julio de 2026, Diario La Región de Coquimbo); y

(iv) Felipe Sandoval (Sonapesca) planteó la necesidad de fortalecer la investigación oceánica para anticipar este tipo de episodios (28 de mayo y 2 de junio de 2026, La Tercera y Diario Financiero). Estas propuestas no están hoy sintetizadas en un apartado propio, pese a que la Introducción anuncia dar cuenta de ellas junto con los diagnósticos sectoriales.

Referencias

- CONVEMAR 1982. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Disponible en: https://c.bcn.cl/3zq0Gr (agosto 2026)
- FAO. Caddy & Mahon (1996). Puntos de Referencia para la Ordenación Pesquera. Documento Técnico de Pesca N° 347. Roma. Disponible en: https://c.bcn.cl/h74md8 (agosto 2026)
- FAO Cochrane. K (Ed) 2005). Guía del administrador pesquero. Medidas de ordenación y su aplicación. Documento Técnico De Pesca 424. Disponible en: https://c.bcn.cl/qcY27V (agosto 2026)
- IFOP (2026). Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de jurel nacional, Región de Arica y Parinacota a Región de los Lagos, año 2026. Subsecretaría de Economía y EMT, Convenio de Desempeño 2025. Disponible en: https://www.ifop.cl/wp-content/contenidos/uploads/RepositorioIfop/InformeFinal/2026/P-483316.pdf (agosto 2026)
- IFOP (2026 a). Evaluación hidroacústica de jurel entre las Regiones de Arica y Parinacota - Valparaíso, año 2025. Subprograma: Evaluacion Directa. Subsecretaría de Economía y EMT. Disponible en: https://www.ifop.cl/wp-content/contenidos/uploads/RepositorioIfop/InformeFinal/2026/P-682130.pdf (agosto 2026)

[10] No se encontraron propuestas ni fuentes de prensa de otros representantes de la pesca artesanal ni de plantas de proceso

- Decreto N° 430. fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura. Disponible en: https://bcn.cl/2euy8 (agosto 2026)
- Informes Subpesca (2012-2025). Estado de situación principales pesquerías chilenas.
- Informes Subpesca (2026). Informe Sectorial de Pesca y Acuicultura 2026 (enero junio 2026) Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/publicaciones/Publicaciones/Informes/Informes-sectoriales/ (agosto 2026)

Fuentes de prensa citadas

El Sur de Concepción (2 de marzo de 2026). Desembarque pesquero regional de enero 2026 y contracción industrial.

El Heraldo - El Diario del Maule Sur (12 de mayo de 2026). Declaraciones de Macarena Cepeda, Pescadores Industriales del Biobío.

Diario Financiero (12 de mayo de 2026). Entrevista a Macarena Cepeda sobre avance de cuota.

El Sur de Concepción (12 de mayo de 2026). Declaraciones de Macarena Cepeda sobre temperatura del agua y flota en puerto.

La Estrella de Arica (19 de mayo de 2026). Entrevista a Alberto Olivares (SIT) y Manuel Guajardo (Asociación de Armadores Pesqueros).

Diario Concepción (20 de mayo de 2026). Entrevista al subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia.

El Diario de Atacama (20 de mayo de 2026). Declaraciones de la alcaldesa de Caldera, Brunilda González, y pescadores artesanales.

El Sur de Concepción (23 de mayo de 2026). Entrevista a Macarena Cepeda sobre avance nacional de captura.

Diario Concepción (25 de mayo de 2026). Declaraciones de Osvaldo Urrutia, Macarena Cepeda, Arancibia (Ferepa Biobío), Silva y González.

Diario Concepción (26 de mayo de 2026). Editorial "La nueva crisis pesquera: el jurel".

La Tercera, suplemento Pulso (28 de mayo de 2026). Entrevista a Felipe Sandoval, Sonapesca.

El Longino (29 de mayo de 2026). Entrevista a César Astete, Oceana.

Diario Financiero (2 de junio de 2026). Entrevista a Felipe Sandoval, Sonapesca.

Diario Concepción (3 de junio de 2026). Entrevista a Aquiles Sepúlveda (Inpesca), Sara Garrido y Juan Cifuentes.

La Tercera, suplemento Pulso (20 de junio de 2026). Entrevista a Héctor Bacigalupo, Aquiles Sepúlveda y Ricardo García, Camanchaca.

El Mercurio, Cuerpo B Economía y Negocios (25 de junio de 2026). Entrevista al subsecretario Osvaldo Urrutia y a Monserrat Jamett.

La Estrella de Concepción (26 de junio de 2026). Declaraciones gremiales de Juan Carlos González, Carlos Smith y Manuel Chong.

La Tercera, suplemento Pulso (7 de julio de 2026). Síntesis en base al informe sectorial de Subpesca.

Diario Financiero (8 de julio de 2026). Entrevista a Sandoval, Jamett, Sepúlveda, Mir y García Holz.

Diario La Región de Coquimbo (11 de julio de 2026). Entrevista a Franklin Zepeda y Osciel Velásquez.

La Estrella de Concepción (30 de julio de 2026). Entrevista a Cepeda, Catalán, Véjar y Saavedra.

El Mercurio, Cuerpo B Economía y Negocios (1 de agosto de 2026). Entrevista a Jamett, García y Escobar.

La Tercera, sección Pulso (4 de agosto de 2026). Entrevista a Osvaldo Urrutia y Felipe Sandoval.

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Análisis de los informes sobre el estado del recurso jurel:

Análisis período 2012-2025 y primer semestre de 2026

Autor

Leonardo Arancibia
Email: larancibia@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3160

Comisión

Nº SUP: 156151

Resumen

El informe da cuenta de la evolución del jurel entre 2012 y 2025, utilizando los informes anuales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Ley General de Pesca y Acuicultura y antecedentes de la FAO e IFOP. Su marco técnico son los Puntos Biológicos de Referencia, expresados principalmente mediante biomasa, mortalidad por pesca y tasa de explotación. Estos indicadores permiten clasificar una pesquería como subexplotada, en plena explotación, sobreexplotada o agotada, y orientan las medidas administrativas destinadas a alcanzar o mantener el Rendimiento Máximo Sostenible, entendido como la mayor remoción promedio que puede sostenerse en el tiempo bajo las condiciones ecológicas predominantes. El Comité Científico Técnico determina el estado del recurso y los rangos de Captura Biológicamente Aceptable, mientras los regímenes de acceso limitan nuevas autorizaciones pesqueras.

La pesquería del jurel mantuvo cerrado el acceso a nuevos operadores durante todo el período. Entre 2012 y 2016, el recurso permaneció sobreexplotado y presentó una biomasa desovante crítica, equivalente en 2012 a solo 8%–16% de su nivel original. En 2017 comenzó la recuperación hacia el entorno del rendimiento máximo sostenible, acompañada por una reducción de la mortalidad pesquera. Tras un retroceso en 2018, el jurel se mantuvo en plena explotación desde 2019. Entre 2022 y 2025, la aplicación de puntos de referencia dinámicos mostró alta biomasa y baja mortalidad. La biomasa desovante en el área de evaluación llegó a 17,7 millones de toneladas en 2024 y a 17,9 millones en 2025, favorecida por un repunte del reclutamiento.

Este fortalecimiento biológico contrasta con los desembarques del primer semestre de 2026. Las capturas acumuladas alcanzaron 394,2 mil toneladas, 47,4% menos que en igual período de 2025. El sector industrial concentró entre 74% y 79% del total desembarcado. La mayor parte de la caída se originó en la macrozona Valparaíso–Los Lagos, que explicó cerca de 84% de la disminución nacional, mientras Atacama–Coquimbo registró la contracción relativa más intensa.

Los antecedentes de IFOP y Subpesca sugieren que la caída en los desembarques de jurel se relaciona con cambios en la distribución y disponibilidad espacial del recurso, particularmente con una menor disponibilidad relativa para la flota centro-sur, en un contexto de cambios en las condiciones oceanográficas. También se observó una mayor extensión espacial de las agregaciones, pero con menor densidad media, configuración compatible con una menor capturabilidad. La elevada presencia de juveniles explica que una gran abundancia numérica no se traduzca proporcionalmente en biomasa total. A ello se suman la variabilidad ambiental, las aguas más cálidas, la surgencia, los nutrientes y factores operacionales. Representantes sectoriales anticiparon efectos sobre empleo, plantas procesadoras, proveedores y abastecimiento, aunque hacia julio aparecieron señales de una mejor disponibilidad del recurso. .

Introducción

Este documento de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) da cuenta a solicitud del requirente de antecedentes del recurso jurel y la situación 2026, también se solicita dar cuenta de diagnósticos de representantes sectoriales y sus posibles propuestas.
Al respecto, para la caracterización de este recurso se consideran los informes elaborados por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura desde 2012 a 2025 sobre el "Estado de situación de las principales pesquerías chilenas". Para la situación de este recurso en 2026, se considera el Informe Sectorial de Pesca y Acuicultura 2026 (enero-junio 2026) y los documento de IFOP 2026; Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de jurel nacional, Región de Arica y Parinacota a Región de los Lagos, año 2026 y Evaluación hidroacústica de jurel entre las Regiones de Arica y Parinacota - Valparaíso, año 2025.

En lo relacionado con las opiniones sectoriales, se hizo una búsqueda de fuentes de prensa en las bases de datos de Noticias de la Biblioteca del Congreso Nacional entre marzo y agosto de 2026.

Otras fuentes consideradas para obtener la información fueron los propios informes BCN, Ley Chile y documentos FAO sobre definiciones técnicas y manuales de ordenamiento pesquero.

I. Informes sobre el estado de situación de cada pesquería de Subpesca (2012-2025)

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), en cumplimiento del mandato establecido en el Artículo 4°A de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), debe:

> En el mes de marzo de cada año, elaborar un informe sobre el estado de situación de cada pesquería que tenga su acceso cerrado, declarada en estado de plena explotación, recuperación o desarrollo incipiente. El informe se deberá efectuar de conformidad con las definiciones del estado de situación de las pesquerías contenidas en esta ley, las medidas de administración y la investigación desarrollada durante el período. Dicho informe deberá publicarse en su página de dominio electrónico.

Este informe de la Subpesca permite analizar la eficacia de las medidas de administración en recursos con acceso cerrado o bajo regímenes especiales. Dentro de los elementos que se destacan en estos documentos está la evolución de sus Puntos Biológicos de Referencia (PBR) y la brecha de la pesquería con su Rendimiento Máximo Sostenible (RMS).

Cabe mencionar que la Ley de Pesca en su art 2° 59) define el Estatus de Situación de las Pesquerías como:

> • Pesquería Subexplotada: Aquella en que el punto biológico actual permite obtener potencialmente un mayor rendimiento (biomasa mayor o mortalidad menor al valor esperado del RMS).
>
> • Pesquería en Plena Explotación: Aquella cuyo punto biológico está en o cerca de su Rendimiento Máximo Sostenible.

> • Pesquería Sobreexplotada: Aquella en que el punto biológico actual no es sustentable en el largo plazo, sin potencial para mayor rendimiento y con riesgo de agotamiento o colapso.
>
> • Pesquería Agotada o Colapsada: Aquella en que la biomasa es inferior al punto biológico límite definido; carece de capacidad de sustentabilidad y sus capturas están muy por debajo de sus niveles históricos.

Asociados a estos estados, se encuentran regulados los Regímenes de acceso (Títulos III y IV de la Ley General de Pesca y Acuicultura), que pueden ser:

> Régimen General de Acceso: Aplicable a pesquerías sin restricciones especiales.
>
> Régimen de Plena Explotación: Aplicado cuando la capacidad de pesca iguala o supera la capacidad productiva del recurso. Se cierra el acceso a nuevos permisos.
>
> Régimen de Desarrollo Incipiente: Pesquerías con potencial, pero donde se fijan cuotas anuales.
>
> Régimen de Recuperación: Aplicado a pesquerías sobreexplotadas, con veda total por al menos tres años. No se otorgan nuevas autorizaciones.

II. Puntos Biológicos de Referencia (PBR) y Rendimiento Máximo Sostenible (RMS)

Según la FAO (Caddy & Mahon, 1996), el PBR se define como un valor que representa el estado de la pesquería o de la población y cuyas características puedan ser útiles para la ordenación de la unidad poblacional. Estos son parámetros cuantitativos que permiten comparar el estado actual de un recurso pesquero con un estado deseable (o indeseable) y así orientar las decisiones de manejo.

En nuestra norma, el Punto Biológico se define en el art 2° 58) de la LGPA como:

> Valor o nivel estandarizado que tiene por objeto evaluar el desempeño de un recurso desde una perspectiva de la conservación biológica de un stock, pudiendo referirse a: a) biomasa, b) mortalidad por pesca, o c) tasa de explotación.

Los PBR constituyen los estándares de evaluación biológica que permiten objetivar el estado de los recursos. Estos umbrales se definen mediante métricas críticas: la Biomasa (B), que representa la abundancia del stock; la Mortalidad por pesca (F), que mide la presión extractiva; y la Tasa de explotación (U) que mide la intensidad de la remoción por pesca en relación con la biomasa disponible.

La determinación de estos puntos se deberá efectuar mediante decreto del Ministerio, según la determinación que efectúe el Comité Científico Técnico (CCT).

El Artículo 153 de la LGPA establece que el objetivo central de la gestión es mantener o llevar las pesquerías[1] al Rendimiento Máximo Sostenido (RMS). Para dar cumplimiento a este mandato, el CCT ejerce un rol fundamental al determinar el estado de situación de las pesquerías y establecer los rangos de la Captura Biológicamente Aceptable (CBA).

A su vez, el RMS (o MSY por su sigla en inglés) es el punto de referencia central[2] de la ordenación pesquera. Se define como la mayor captura promedio que puede tomarse continuamente de una población en las condiciones ambientales existentes (FAO, 2005). Está incluido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR, 1982), que señala que las agencias de ordenación costera deberían "preservar o restablecer las poblaciones de las especies capturadas a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible con arreglo a los factores ambientales y económicos pertinentes".

En nuestra legislación el RMS se define en el art 2° 60) de la LGPA como:

> Mayor nivel promedio de remoción por captura que se puede obtener de un stock en forma sostenible en el tiempo y bajo las condiciones ecológicas y ambientales predominantes.

III. Evolución de la Pesquería del jurel

A continuación, con base en los Informes de Subpesca sobre el estado de situación de las pesquerías chilenas (2012-2025), se presenta un análisis de la pesquería de jurel, que da cuenta de la evolución de su estatus de situación.

1. Pesquería del Jurel

La pesquería de jurel se ha mantenido en régimen de plena explotación desde antes de 2012, con el acceso suspendido para nuevos ingresos. En cuanto al estatus del recurso, entre 2012 y 2016 fue clasificado como sobreexplotado. En 2017 pasó a plena explotación, aunque en 2018 volvió transitoriamente a la categoría de sobreexplotación. Desde 2019 y hasta la actualidad, la pesquería se ha mantenido en estado de plena explotación.

Un elemento particularmente relevante en la recuperación y ordenamiento de esta pesquería ha sido la gestión desarrollada en el marco de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (OROP-PS[3]) (Queirolo, com. pers.), considerando el carácter transzonal del jurel y la necesidad de coordinar internacionalmente medidas de conservación y administración aplicables al stock.

[1] Si bien dice “pesquerías” debemos entender que se refiere al “recurso hidrobiológico”
[2] En este punto, la discusión se está ampliando porque se reconoce que una pesquería también debiese contar con otros puntos de referencia (ambientales, sociales y económicos).
[3] Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP PS ó SPRFMO por su sigla en inglés). Disponible en: https://www.sprfmo.int/ (agosto 2026)

Los puntos biológicos de referencia corresponden a valores de biomasa y mortalidad que permiten clasificar el estado del recurso. En el caso del jurel, se definen como biomasa desovante[4] en el nivel de rendimiento máximo sostenible, biomasa límite[5] y mortalidad por pesca asociada al rendimiento máximo sostenible. El rendimiento máximo sostenible se determina mediante modelos poblacionales estructurados por edad[6] que estiman la relación entre biomasa, reclutamiento[7] y mortalidad. A partir de 2017, y con mayor precisión desde 2022, estos puntos se actualizan en forma dinámica, lo que implica que las métricas se recalculan periódicamente con nueva información. Esta actualización modifica los valores numéricos de referencia, manteniendo la misma estructura conceptual. La evolución del estado refleja este cambio metodológico, pasando desde una evaluación con menor formalización a una evaluación con referencia explícita a estos puntos.

La evolución de la pesquería muestra una trayectoria de recuperación progresiva a lo largo del periodo analizado. Durante el año 2012, el recurso presentaba una biomasa desovante en niveles críticos, estimada apenas entre el 8% y el 16% de su estado original. Esta situación de vulnerabilidad se prolongó entre 2013 y 2014, años en los que el diagnóstico fue compatible con una sobreexplotación persistente y sin indicios de cambios estructurales de mejora en los indicadores. La tendencia se mantuvo durante 2015 y 2016, periodos marcados por la aplicación de una drástica reducción de las cuotas de capturas, la continuidad de bajos niveles de biomasa y una presión de pesca constante, configurando el escenario previo a un punto de inflexión en la serie histórica.

La recuperación observada en 2017 no se consolidó inmediatamente, ya que en 2018 el recurso volvió a ser clasificado como sobreexplotado. Desde 2019, en cambio, retornó a la condición de plena explotación, que se mantuvo durante 2019-2021. En este trienio, los indicadores biológicos permanecieron estables, la mortalidad se mantuvo controlada y las condiciones generales del recurso se presentaron favorables dentro de la serie anual.

A partir de 2022, el recurso mostró una condición caracterizada por alta biomasa y baja mortalidad por pesca, con indicadores favorables respecto de los puntos biológicos de referencia. Esta condición se mantuvo durante 2023 y 2024, año en que la biomasa desovante se estimó en 17,7 millones de toneladas. En 2025, el jurel se mantuvo clasificado en plena explotación, con una biomasa desovante estimada en 17,9 millones de toneladas para el stock del Pacífico Sur y niveles favorables de reclutamiento.

De acuerdo con la información consultada, la caída de los desembarques registrada en 2026 se produce en un contexto en que el stock continúa clasificado en plena explotación y presenta indicadores biológicos favorables. Como se detalla en la sección siguiente, IFOP (2026, 2026a) y los informes

[4] La biomasa desovante (BD) en pesquerías es el peso total de la parte de una población de peces (o cohorte) que ha alcanzado la madurez sexual y es capaz de reproducirse (desovar) al menos una vez.
[5] La biomasa límite en pesquerías es el valor mínimo de la población de peces, por debajo del cual se considera que la capacidad de autorenovación del recurso está en peligro.
[6] Son herramientas matemáticas que dividen la población de peces en cohortes según su edad para analizar su dinámica. Estiman cambios en abundancia, reclutamiento y biomasa considerando tasas de mortalidad natural y por pesca específicas para cada edad, lo que permite evaluar el estado del stock y establecer medidas de manejo.
[7] El reclutamiento en pesquerías es el proceso biológico y pesquero donde peces jóvenes sobreviven y alcanzan un tamaño o edad suficiente para ingresar a la población explotable, volviéndose vulnerables a las artes de pesca. Representa la cantidad de nuevos individuos que se incorporan anualmente al stock pescable.

sectoriales de Subpesca relacionan la disminución de capturas a una menor disponibilidad y cambios en la distribución espacial del recurso, sin que los antecedentes disponibles indiquen un deterioro del estado biológico observado en 2024-2025.

Desembarques en 2026

A lo largo del primer semestre de 2026, los informes sectoriales de Subpesca muestran una baja en las capturas acumuladas en comparación con 2025. Los siguientes valores corresponden a desembarques acumulados preliminares. La separación artesanal-industrial fue calculada sumando las macrozonas informadas por Subpesca.

Tabla 1. Desembarques acumulados de jurel en 2026, y variación porcentual respecto a 2025. Se presenta también el desembarque por sector y su participación porcentual.

Período	Total acumulado 2026, miles de t	Variación frente a 2025	Artesanal acumulado miles de t y participación %	Industrial, acumulado miles de t y participación %
Enero	154,7	−17,3%	37,6 — 24,3%	117,1 — 75,7%
Febrero	252,9	−14,3%	52,7 — 20,8%	200,2 — 79,2%
Marzo	297,0	−34,6%	63,8 — 21,5%	233,2 — 78,5%
Abril	330,6	−43,1%	72,0 — 21,8%	258,6 — 78,2%
Mayo	354,1	−45,2%	91,5 — 25,8%	262,6 — 74,2%
Junio	394,2	−47,4%	97,1 — 24,6%	297,1 — 75,4%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes sectoriales de Subpesca enero a junio de 2026.

La diferencia entre desembarques totales con 2025 se amplió desde marzo: pasó de −14,3% en febrero a −34,6% en marzo, −43,1% en abril y −47,4% en junio. El jurel continuó siendo una pesquería marcadamente industrial donde este sector representó entre 74% (mayo 2026) y 79% (febrero 2026) del desembarque acumulado durante todo el semestre.

2. Concentración geográfica de los desembarques 2026

A junio de 2026, los desembarques de jurel presentaron la siguiente evolución territorial:

Tabla 2. Desembarques acumulados por Macrozona de jurel, 2026

Macrozona	2025, miles de t	2026, miles de t	Variación
Arica y Parinacota–Antofagasta	96,6	75,8	−21,6%
Atacama–Coquimbo	43,9	8,1	−81,6%
Valparaíso–Los Lagos	608,6	310,3	−49,0%
Total	749,2	394,2	−47,4%

Fuente: elaboración propia a partir de los informes sectoriales de Subpesca enero a junio de 2026.

La disminución absoluta nacional fue cercana a 355 mil toneladas. De esa diferencia, aproximadamente 298 mil toneladas correspondieron a Valparaíso–Los Lagos. Por tanto, alrededor de 84% de la caída

nacional se originó en la macrozona centro-sur. Atacama–Coquimbo explicó cerca de 10% de la brecha y Arica–Antofagasta alrededor de 6%.

Dentro de la macrozona Valparaíso–Los Lagos, 253.966 de las 310.309 toneladas desembarcadas en 2026 correspondieron al sector industrial, equivalentes a 81,8% del jurel de esa macrozona. En consecuencia, la evidencia ubica el núcleo territorial y productivo de la baja en la pesquería centro-sur, predominantemente industrial.

La información de los informes sectoriales de Subpesca entregan el desglose artesanal-industrial para 2026, pero no presentan en la misma tabla el desglose equivalente de 2025 para el jurel. Por esa razón, es técnicamente correcto afirmar que la disminución es consistente con una menor operación o disponibilidad para la flota industrial centro-sur, pero no es posible señalar, a partir de las fuentes consideradas, qué porcentaje exacto de la variación interanual correspondió a cada subsector.

III. Información disponible de Subpesca e IFOP sobre la disminución de los desembarques

A partir de la información recientemente publicada por IFOP y los informes de Subpesca, se da cuenta de las siguientes características ambientales y del recurso que podrían contribuir a explicar la baja de los desembarques en el primer semestre de 2026.

1. Redistribución espacial del recurso hacia el norte y menor disponibilidad relativa en la zona centro-sur

IFOP (2026a) señala que las evaluaciones hidroacústicas realizadas en la zona centro-sur durante 2020, 2021 y 2023 mostraron una disminución de la biomasa estimada y del área ocupada por el jurel. Paralelamente, la biomasa hidroacústica estimada en la zona norte mostró una tendencia creciente, lo que sugiere un cambio en la distribución espacial del recurso, con una mayor presencia relativa entre Arica y Valparaíso. Dicho informe agrega que el índice basado en las capturas disminuyó durante los últimos tres años y recomienda interpretar con cautela el índice tradicional de CPUE, debido a que podría sobreestimar la recuperación del recurso en la zona centro-sur.

La evaluación hidroacústica de 2025 (IFOP, 2026a) también indica que la disponibilidad en peso aumentó hacia el norte y que este cambio se reflejó operacionalmente en el traslado de embarcaciones cerqueras de la zona centro-sur hacia los alrededores de Caldera durante mayo-julio de 2025. IFOP vincula este comportamiento de la flota con cambios recientes en la distribución espacial del jurel y con una mayor presencia del recurso al norte de Antofagasta.

2. Mayor extensión espacial de las agregaciones y disminución de su densidad media

El crucero hidroacústico de 2025 (IFOP, 2026a) estimó un índice de cobertura espacial[8] de 9,6, superior al valor de 7,6 registrado en 2024. Al mismo tiempo, el índice de densidad[9] disminuyó desde 254,4 toneladas por milla náutica cuadrada en 2024 a 184,1 toneladas por milla náutica cuadrada en 2025. Esto significa que el jurel ocupó una superficie más extensa, aunque con una concentración media menor que la observada el año anterior.

Desde el punto de vista pesquero, esta configuración es compatible con una menor capturabilidad relativa: una biomasa distribuida sobre un área más amplia y en agregaciones menos densas puede requerir mayor búsqueda, distancia recorrida o esfuerzo para obtener una captura equivalente. Esta interpretación se refuerza con el resultado de IFOP según el cual el índice basado directamente en las capturas disminuyó durante los últimos tres años.

3. Alta participación de juveniles en la abundancia, con menor contribución relativa a la biomasa

El crucero de 2025 (IFOP, 2026 a) estimó una abundancia total cercana a 16.093 millones de ejemplares, de los cuales aproximadamente 62% correspondió a la fracción juvenil. La biomasa total se estimó en aproximadamente 3,07 millones de toneladas, pero los juveniles representaron solamente cerca de 14% de esa biomasa, equivalente a 418.800 toneladas.

Este antecedente contribuye a explicar por qué un incremento considerable de la abundancia numérica no necesariamente genera un aumento proporcional de las toneladas disponibles para captura. Una parte importante del crecimiento en número corresponde a peces pequeños, cuyo aporte individual a la biomasa es menor en términos relativos.

4. Variabilidad ambiental y modificación de la disponibilidad de los cardúmenes

Subpesca señala en su informe sectorial de mayo de 2026 que las pesquerías pelágicas son especialmente sensibles a las variaciones de la temperatura superficial del mar, la intensidad de la surgencia costera, la disponibilidad de nutrientes y otros procesos oceanográficos. De acuerdo con el organismo, estas condiciones pueden modificar la distribución espacial de los recursos, alterar la concentración de los cardúmenes y afectar su disponibilidad para la flota, sin que ello implique necesariamente una disminución inmediata de la biomasa.

El informe sectorial de Subpesca sitúa estos resultados en un escenario de elevada variabilidad ambiental y contexto oceanográfico dinámico, incluyendo condiciones que el propio informe asocia a El Niño. También registra una disminución de 40,6% en el conjunto de las pesquerías pelágicas respecto de igual período de 2025. La reducción simultánea de varios recursos pelágicos es consistente con la existencia de condiciones ambientales comunes que pudieron afectar su disponibilidad o accesibilidad.

[8] El índice de cobertura espacial en cruceros hidroacústicos es un parámetro que mide el área prospectada en relación con el hábitat total del recurso objetivo. Se utiliza para estimar la biomasa total corregida, evitando sobreestimar o subestimar la abundancia real de especies como la anchoveta o el jurel.
[9] El índice de densidad es una métrica obtenida en campañas hidroacústicas que expresa la cantidad de biomasa (toneladas por milla náutica cuadrada, \(t/mn^2\)) o el número de individuos (individuos por milla náutica cuadrada, \(ind/mn^2\)) de una especie marina en una zona específica

Los informes analizados no contienen un modelo que estime qué proporción de la disminución de sus desembarques se debe específicamente a El Niño, a la temperatura, a la surgencia o a la disponibilidad de nutrientes.

5. Condiciones operacionales de la actividad extractiva

Subpesca en su informe sectorial de mayo de 2026 indica también que la evolución de los desembarques refleja tanto el comportamiento y disponibilidad de los recursos como las condiciones ambientales y operacionales bajo las cuales se desarrolla la actividad extractiva. Por consiguiente, una menor operación de la flota, cambios en las áreas de pesca, mayores distancias de navegación, menor número de viajes o dificultades para localizar concentraciones comercialmente aprovechables podrían contribuir a reducir los desembarques aun cuando la biomasa total del stock se mantenga alta.

Los documentos disponibles no presentan series completas de viajes, días efectivos de pesca, duración de los viajes, número de lances, consumo de combustible, paralizaciones de embarcaciones, capacidad utilizada de planta o decisiones comerciales por empresa.

IV. Impactos de la baja captura de jurel, previstos por representantes sectoriales

Para poder dar cuenta de las miradas sectoriales, se hizo una búsqueda de fuentes de prensa en las bases de datos de Noticias de la Biblioteca del Congreso Nacional entre marzo y agosto de 2026. Al respecto, la información recopilada es la siguiente:

2 de marzo de 2026, El Sur de Concepción. La nota informa que el desembarque pesquero de la Región del Biobío alcanzó 143.116 toneladas durante enero de 2026, con una disminución interanual de 18,6%. La baja fue atribuida principalmente a la menor captura de pescados, con mención específica del jurel. El subsector industrial registró una contracción de 20,5% y el jurel aparece como uno de los recursos que explica ese resultado.

12 de mayo de 2026, El Heraldo–El Diario del Maule Sur. La noticia recoge la percepción de Macarena Cepeda Godoy, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío. La dirigenta afirmó que las capturas alcanzaban aproximadamente la mitad de un período normal y que las embarcaciones no lograban localizar el recurso después de cientos de horas de navegación y miles de millas recorridas. Los cardúmenes encontrados estaban compuestos principalmente por juveniles o mezclas de adultos y ejemplares bajo talla, condición que llevó a abandonar áreas de pesca. La nota indicó que el 80% de la flota industrial del Biobío permanecía en puerto.

12 de mayo de 2026, Diario Financiero. La publicación entrevista a Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío. La información señala que se había extraído solamente 28% de la cuota asignada, proporción inferior a la mitad del avance histórico registrado a esa altura de la temporada. Cepeda describió una ausencia del recurso en las aguas donde normalmente opera la flota,

indicó que el 80% de las embarcaciones se encontraba en puerto y calificó la merma como muy significativa.

12 de mayo de 2026, El Sur de Concepción. La noticia presenta declaraciones de Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío. La dirigente explicó que las aguas mantenían temperaturas superiores a las habituales para una especie asociada a condiciones más frías. Señaló que la flota había recorrido grandes distancias sin hallar jurel adulto en volúmenes adecuados y que los cardúmenes detectados contenían una elevada presencia de juveniles. La nota informa que 38 barcos, equivalentes al 80% de la flota industrial, permanecían en puerto y que varias empresas desplegaron ocho embarcaciones en recorridos de búsqueda. Cepeda situó las capturas en 28% de la cuota, frente a un avance normal cercano a 60%, y anticipó consecuencias productivas y laborales.

19 de mayo de 2026, La Estrella de Arica. En la noticia se entrevista a Alberto Olivares, presidente del Sindicato SIT de Tripulantes Pesqueros y Ramos Conexos, y a Manuel Guajardo, representante de la Asociación de Armadores Pesqueros. Olivares presenta el escenario como una combinación de factores naturales, sobreexplotación, inestabilidad laboral y problemas de fiscalización. Guajardo atribuye la disminución de anchoveta y jurel a cambios de temperatura vinculados a El Niño y La Niña, que desplazan los recursos hacia otras latitudes en busca de hábitat y alimento. Su percepción específica es que el jurel se encontraba escaso, especialmente para la pesca industrial, y que el problema principal correspondía a su disponibilidad natural.

20 de mayo de 2026, Diario Concepción. La publicación entrevista al subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia. La autoridad señaló que las capturas correspondían a 28% de la cuota anual, frente a un avance esperado cercano a 60%. Explicó que las primeras alertas aparecieron en febrero, cuando las embarcaciones observaron una menor presencia del recurso en las áreas habituales y una mayor proporción de ejemplares pequeños. Urrutia relacionó el fenómeno con variaciones oceanográficas, temperaturas levemente superiores a lo normal y modificaciones en el desplazamiento y disponibilidad del jurel. También informó una aparición reciente de peces de talla adecuada cerca de Isla Santa María y planteó la necesidad de comprobar que esa señal se mantuviera de forma sostenida.

20 de mayo de 2026, El Diario de Atacama. La noticia recoge declaraciones de Brunilda González, alcaldesa de Caldera, de pescadores artesanales consultados sin identificación individual y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura como fuente institucional. González afirmó que existía abundancia de jurel y solicitó reducir la talla mínima legal para enfrentar la paralización de faenas. Los pescadores consultados respaldaron esa lectura y describieron el episodio como una presencia abundante de ejemplares de 21 y 22 centímetros que no podían comercializarse legalmente. Subpesca señaló que el problema no correspondía a falta de cuota y que la dificultad radicaba en la ausencia de peces que cumplieran los 26 centímetros exigidos.

23 de mayo de 2026, El Sur de Concepción. La noticia entrevista a Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío. La publicación señala que trece barcos industriales se encontraban buscando pesca y que solamente una embarcación había desembarcado jurel en la región, con un volumen de 80 toneladas. Cepeda afirmó que el jurel adulto en condiciones de captura no se encontraba mar adentro y que la pesca artesanal había observado pulsos limitados de ejemplares de buena talla

dentro de las primeras cinco millas, cerca de Isla Santa María y Lebu. Situó el avance nacional de captura bajo 30% de la cuota y pidió un enfoque precautorio para evitar la extracción de juveniles.

25 de mayo de 2026, Diario Concepción. La noticia reúne declaraciones del subsecretario Osvaldo Urrutia; de Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío; de Cristian Arancibia, presidente de Ferepa Biobío; de Juana Silva, presidenta de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Plantas de Proceso; y de Juan Carlos González, presidente del Sindicato de Patrones de Pesca Industrial del Biobío. Urrutia atribuyó la menor captura a factores oceanográficos y mantuvo el monitoreo ante una aparición puntual cerca de Isla Santa María. Cepeda afirmó que el jurel adulto no estaba disponible mar adentro y situó el avance de captura bajo 30%. Arancibia reconoció una disminución de disponibilidad en determinados sectores y períodos y calificó como prematura la idea de una crisis estructural. Silva manifestó preocupación por la estabilidad laboral de las plantas. González recordó episodios climáticos similares y llamó a mantener cautela.

26 de mayo de 2026, Diario Concepción. "La nueva crisis pesquera: el jurel" corresponde a un editorial institucional de Diario Concepción. El texto califica el escenario como delicado, recoge la estimación de que el avance de captura había bajado desde un nivel esperado de 60% a cerca de 28% de la cuota anual y advierte posibles efectos sobre empleo, plantas y cadena productiva. La editorial incorpora una declaración atribuida al subsecretario Osvaldo Urrutia sobre variaciones oceanográficas y disponibilidad, junto con posiciones comunicadas por la pesca industrial y Ferepa Biobío. Su conclusión editorial exige estudios y un diagnóstico acabado y certero sobre el recurso.

28 de mayo de 2026, La Tercera, suplemento Pulso. La nota informa que el jurel registró una disminución de 35% durante el primer trimestre y entrevista a Felipe Sandoval, presidente de Sonapesca, sobre la caída de la pesca extractiva. Sandoval atribuye el escenario a razones oceanográficas y climatológicas, relacionadas con variaciones de temperatura que modifican el comportamiento y desplazamiento de los peces. Su principal preocupación se dirige a la escasa capacidad de anticipar estas temporadas mediante la investigación pesquera.

29 de mayo de 2026, El Longino. El reportaje entrevista a César Astete, director de Pesquerías de Oceana. La noticia señala que a esa altura del año se había capturado aproximadamente 30% de la cuota, frente a 60% en una temporada normal. Astete explica la baja mediante un desplazamiento del jurel asociado al aumento de la temperatura del agua y al fenómeno de El Niño. Menciona capturas inusuales en Aysén como evidencia compatible con una redistribución geográfica. También destaca la elevada incertidumbre de los ecosistemas marinos y las dificultades para modelar todos los factores que inciden en la localización de los cardúmenes.

2 de junio de 2026, Diario Financiero. La noticia entrevista a Felipe Sandoval, presidente de Sonapesca. El dirigente estima una reducción cercana a 50% en las capturas de jurel durante los primeros meses de 2026 y resume la situación como una presencia escasa de peces, con ejemplares pequeños que no podían ser extraídos legalmente. La publicación atribuye la dispersión o migración a masas de agua cálida y a la búsqueda de zonas más frías o profundas. Sandoval reconoce que las causas no estaban completamente determinadas y critica la insuficiencia de investigación oceánica para anticipar episodios de esa naturaleza.

3 de junio de 2026, Diario Concepción. La noticia entrevista a Aquiles Sepúlveda, director de Inpesca; a Sara Garrido, presidenta de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile; y a Juan "Lalo" Cifuentes, pescador artesanal de Caleta Tumbes. Sepúlveda relaciona la baja presencia con olas de calor marinas, desplazamiento temporal hacia aguas más frías y llegada de juveniles a la zona centro-sur. Su expectativa es que el invierno y la mezcla de aguas favorezcan el retorno del recurso. Garrido reconoce la influencia climática y considera prematuro instalar conclusiones definitivas sobre una crisis sin estudios adicionales. Cifuentes describe cambios visibles en la distribución de distintas especies y presenta el cambio climático como una realidad económica para las familias costeras.

20 de junio de 2026, La Tercera, suplemento Pulso. El segmento pesquero del reportaje consulta a Héctor Bacigalupo, gerente general de Sonapesca; Aquiles Sepúlveda, director ejecutivo de Inpesca; y Ricardo García, gerente general de Camanchaca. La publicación indica que la industria había capturado cerca de 30% de la cuota de jurel. Sepúlveda explica que las aguas cálidas observadas desde diciembre de 2025 alteraron el hábitat y la distribución del recurso. García señala que los peces se dispersaron, buscaron mayores profundidades y quedaron fuera del alcance de las artes de pesca. También informa una disminución operacional de 50% respecto de un año normal y el cierre de la planta de conservas de Coronel.

25 de junio de 2026, El Mercurio, Cuerpo B Economía y Negocios. La noticia entrevista al subsecretario Osvaldo Urrutia y a Monserrat Jamett, gerenta de Sustentabilidad de Pescadores Industriales del Biobío. Urrutia atribuye la caída de capturas a condiciones climáticas y oceanográficas que modifican distribución, concentración, alimento disponible y desplazamiento de los recursos. Jamett describe un año especialmente complejo por la ausencia de jurel en talla comercial y subraya que los ejemplares juveniles no deben ser capturados. Ambos relacionan la menor disponibilidad con impactos sobre plantas, congelados, contratación, proveedores y abastecimiento de materia prima.

26 de junio de 2026, La Estrella de Concepción. La noticia recoge una respuesta institucional de Pescadores Industriales del Biobío y entrevistas a Juan Carlos González, presidente del Sindicato Interempresas de Capitanes de Pesca; Carlos Smith, investigador del Centro de Investigación de Empresa y Sociedad de la Universidad del Desarrollo; y Manuel Chong, académico de la Universidad Andrés Bello. El gremio atribuye la ausencia del jurel a condiciones oceanográficas y climáticas. González afirma que la flota no había logrado acceder al recurso y vincula el escenario con reducciones de dotaciones y despidos. Smith plantea que el jurel se habría desplazado mar adentro y proyecta un posible retorno. Chong explica que las empresas absorben inicialmente el ajuste mediante menores viajes, turnos y bonos, y advierte un riesgo de recortes laborales si la baja actividad se prolonga.

7 de julio de 2026, La Tercera, suplemento Pulso. La publicación no identifica entrevistas individuales y desarrolla su contenido a partir del informe sectorial de Subpesca. Señala que el jurel acumulaba una disminución de 45%, con 354 mil toneladas desembarcadas entre enero y mayo, frente a 646 mil toneladas durante igual período de 2025. La explicación institucional incorpora temperatura superficial, surgencia, nutrientes, procesos oceanográficos, factores biológicos, condiciones productivas y elementos operacionales. La nota destaca que las cifras requieren una interpretación integrada y que la caída no debe ser atribuida a una sola causa.

8 de julio de 2026, Diario Financiero. La noticia entrevista a Felipe Sandoval, presidente de Sonapesca; Monserrat Jamett, gerenta de Sustentabilidad de Pescadores Industriales del Biobío; Aquiles Sepúlveda, director de Inpesca; Ignacio Mir, gerente de Negocios Pesca de Blumar; y Ricardo García Holz, gerente general de Camanchaca. Sandoval estima una disminución de 70% y describe peces bajo talla o ubicados a profundidades inaccesibles. Jamett relaciona la migración con El Niño. Sepúlveda explica la sensibilidad de las especies pelágicas a temperatura, alimento y masas de agua, e informa señales recientes de recuperación. Mir registra un déficit de 70% respecto de las capturas proyectadas por Blumar. García informa una caída de 63% para Camanchaca en la zona centro-sur.

11 de julio de 2026, Diario La Región de Coquimbo. La noticia entrevista a Franklin Zepeda, director zonal de Pesca y Acuicultura, y a Osciel Velásquez, presidente de Alpescas y de la Asociación de Industriales Pesqueros de Coquimbo. La publicación estima una disminución cercana a 70% y señala que los barcos de distintas empresas habían realizado búsquedas sin resultados positivos. Zepeda vincula los bajos desembarques con anomalías térmicas que desplazan el jurel fuera de las zonas habituales de la flota artesanal y menciona la aparición de ejemplares inferiores a 26 centímetros. También llama a actuar con cautela antes de emitir un juicio categórico. Velásquez expresa preocupación por el empleo y describe la conformación de una mesa entre academia, industria y pesca artesanal para impulsar prospecciones.

30 de julio de 2026, La Estrella de Concepción. La noticia entrevista a Macarena Cepeda, presidenta de Pescadores Industriales del Biobío; Daniela Catalán, académica de la Universidad San Sebastián; Viviana Véjar, economista de Faro UDD; y Eduardo Saavedra, alcalde de Talcahuano. También incorpora una respuesta institucional de EFE Sur. Cepeda afirma que la alteración oceanográfica mantuvo al jurel fuera de las costas durante seis meses y dejó sin materia prima a una planta de conservas. Informa que la captura había alcanzado 55% de la cuota y que los peces disponibles, con una talla media de 45 centímetros, se destinaban preferentemente a congelados. Catalán y Véjar describen riesgos para turnos, empleos y actividades relacionadas, y caracterizan el episodio como un problema de disponibilidad, localización y uso productivo. Saavedra expresa la expectativa de que la reanudación de los zarpes se sostenga.

1 de agosto de 2026, El Mercurio, Cuerpo B Economía y Negocios. La noticia entrevista a Monserrat Jamett, gerenta de Sostenibilidad de Pescadores Industriales del Biobío; Ricardo García, gerente general de Camanchaca; y María Cristina Escobar, directora de Nutrición y Dietética de la Universidad Andrés Bello. También recoge respuestas institucionales de Cencosud y Tottus, un mensaje de Nutrisco en redes sociales y la decisión de Walmart y SMU de no responder. Jamett explica que el jurel se desplazó hacia aguas más frías y profundas y define el episodio como un problema de disponibilidad en las zonas tradicionales. García informa que la industria había extraído 37,6% de la cuota anual y que Camanchaca registraba una caída de 63% en la zona centro-sur.

4 de agosto de 2026, La Tercera, sección Pulso. La noticia entrevista al subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia, y a Felipe Sandoval, presidente de Sonapesca. La publicación informa que el desembarque de jurel alcanzó 394 mil toneladas durante el primer semestre, con una disminución de 47% respecto de igual período de 2025. Urrutia atribuye la afectación de diversas pesquerías a factores

oceanográficos y climáticos. Sandoval señala que la industria observó una mejor disponibilidad durante julio y estima que esa recuperación podría elevar las capturas de los meses siguientes. También prevé que el total anual quedará bajo el resultado de 2025, debido al avance de la temporada y a la dependencia respecto de la temperatura del agua.

V. Propuestas sectoriales mencionadas en las fuentes de prensa revisadas

Junto con los diagnósticos, las fuentes de prensa revisadas registran algunas propuestas concretas planteadas por representantes sectoriales, que se sintetizan aquí para responder directamente al objetivo enunciado en la Introducción de dar cuenta de posibles propuestas[10]:

(i) Macarena Cepeda (Pescadores Industriales del Biobío) planteó un enfoque precautorio para evitar la extracción de ejemplares juveniles (23 de mayo de 2026, El Sur de Concepción);

(ii) Brunilda González, alcaldesa de Caldera, solicitó reducir la talla mínima legal de 26 cm ante la abundancia de ejemplares de 21-22 cm no comercializables (20 de mayo de 2026, El Diario de Atacama), postura que Subpesca no compartió al señalar que el problema no era de cuota sino de ausencia de peces de talla legal;

(iii) Osciel Velásquez (Alpescas / industriales pesqueros de Coquimbo) informó la conformación de una mesa entre academia, industria y pesca artesanal para impulsar prospecciones conjuntas (11 de julio de 2026, Diario La Región de Coquimbo); y

(iv) Felipe Sandoval (Sonapesca) planteó la necesidad de fortalecer la investigación oceánica para anticipar este tipo de episodios (28 de mayo y 2 de junio de 2026, La Tercera y Diario Financiero). Estas propuestas no están hoy sintetizadas en un apartado propio, pese a que la Introducción anuncia dar cuenta de ellas junto con los diagnósticos sectoriales.

Referencias

- CONVEMAR 1982. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Disponible en: https://c.bcn.cl/3zq0Gr (agosto 2026)
- FAO. Caddy & Mahon (1996). Puntos de Referencia para la Ordenación Pesquera. Documento Técnico de Pesca N° 347. Roma. Disponible en: https://c.bcn.cl/h74md8 (agosto 2026)
- FAO Cochrane. K (Ed) 2005). Guía del administrador pesquero. Medidas de ordenación y su aplicación. Documento Técnico De Pesca 424. Disponible en: https://c.bcn.cl/qcY27V (agosto 2026)
- IFOP (2026). Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de jurel nacional, Región de Arica y Parinacota a Región de los Lagos, año 2026. Subsecretaría de Economía y EMT, Convenio de Desempeño 2025. Disponible en: https://www.ifop.cl/wp-content/contenidos/uploads/RepositorioIfop/InformeFinal/2026/P-483316.pdf (agosto 2026)
- IFOP (2026 a). Evaluación hidroacústica de jurel entre las Regiones de Arica y Parinacota - Valparaíso, año 2025. Subprograma: Evaluacion Directa. Subsecretaría de Economía y EMT. Disponible en: https://www.ifop.cl/wp-content/contenidos/uploads/RepositorioIfop/InformeFinal/2026/P-682130.pdf (agosto 2026)

[10] No se encontraron propuestas ni fuentes de prensa de otros representantes de la pesca artesanal ni de plantas de proceso

- Decreto N° 430. fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura. Disponible en: https://bcn.cl/2euy8 (agosto 2026)
- Informes Subpesca (2012-2025). Estado de situación principales pesquerías chilenas.
- Informes Subpesca (2026). Informe Sectorial de Pesca y Acuicultura 2026 (enero junio 2026) Disponible en: https://www.subpesca.cl/portal/publicaciones/Publicaciones/Informes/Informes-sectoriales/ (agosto 2026)

Fuentes de prensa citadas

El Sur de Concepción (2 de marzo de 2026). Desembarque pesquero regional de enero 2026 y contracción industrial.

El Heraldo - El Diario del Maule Sur (12 de mayo de 2026). Declaraciones de Macarena Cepeda, Pescadores Industriales del Biobío.

Diario Financiero (12 de mayo de 2026). Entrevista a Macarena Cepeda sobre avance de cuota.

El Sur de Concepción (12 de mayo de 2026). Declaraciones de Macarena Cepeda sobre temperatura del agua y flota en puerto.

La Estrella de Arica (19 de mayo de 2026). Entrevista a Alberto Olivares (SIT) y Manuel Guajardo (Asociación de Armadores Pesqueros).

Diario Concepción (20 de mayo de 2026). Entrevista al subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia.

El Diario de Atacama (20 de mayo de 2026). Declaraciones de la alcaldesa de Caldera, Brunilda González, y pescadores artesanales.

El Sur de Concepción (23 de mayo de 2026). Entrevista a Macarena Cepeda sobre avance nacional de captura.

Diario Concepción (25 de mayo de 2026). Declaraciones de Osvaldo Urrutia, Macarena Cepeda, Arancibia (Ferepa Biobío), Silva y González.

Diario Concepción (26 de mayo de 2026). Editorial "La nueva crisis pesquera: el jurel".

La Tercera, suplemento Pulso (28 de mayo de 2026). Entrevista a Felipe Sandoval, Sonapesca.

El Longino (29 de mayo de 2026). Entrevista a César Astete, Oceana.

Diario Financiero (2 de junio de 2026). Entrevista a Felipe Sandoval, Sonapesca.

Diario Concepción (3 de junio de 2026). Entrevista a Aquiles Sepúlveda (Inpesca), Sara Garrido y Juan Cifuentes.

La Tercera, suplemento Pulso (20 de junio de 2026). Entrevista a Héctor Bacigalupo, Aquiles Sepúlveda y Ricardo García, Camanchaca.

El Mercurio, Cuerpo B Economía y Negocios (25 de junio de 2026). Entrevista al subsecretario Osvaldo Urrutia y a Monserrat Jamett.

La Estrella de Concepción (26 de junio de 2026). Declaraciones gremiales de Juan Carlos González, Carlos Smith y Manuel Chong.

La Tercera, suplemento Pulso (7 de julio de 2026). Síntesis en base al informe sectorial de Subpesca.

Diario Financiero (8 de julio de 2026). Entrevista a Sandoval, Jamett, Sepúlveda, Mir y García Holz.

Diario La Región de Coquimbo (11 de julio de 2026). Entrevista a Franklin Zepeda y Osciel Velásquez.

La Estrella de Concepción (30 de julio de 2026). Entrevista a Cepeda, Catalán, Véjar y Saavedra.

El Mercurio, Cuerpo B Economía y Negocios (1 de agosto de 2026). Entrevista a Jamett, García y Escobar.

La Tercera, sección Pulso (4 de agosto de 2026). Entrevista a Osvaldo Urrutia y Felipe Sandoval.

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.